

Economía Global

Innovar para crecer

Expansión (España)

Alejandro Neut

Como si de una película de terror se tratase, la pandemia del COVID-19 irrumpió justo cuando comenzábamos a ver la luz al final del oscuro túnel de la gran crisis financiera. Y como si las desgracias vinieran acompañadas, le siguieron la invasión rusa, una ola creciente de tensiones internacionales, y la progresiva amenaza del cambio climático y de diversas interrupciones tecnológicas. Este complejo escenario puede parecer desconcertante, pero lo cierto es que no es una novedad en términos históricos. Y si hay algo que hemos aprendido en los últimos dos siglos de grandes vaivenes es que la clave para superar tiempos convulsos es un crecimiento económico fuerte y compartido. Esta lección la conoce bien la Comisión Europea, que ha encargado a dos prestigiosos economistas, Enrico Letta y Mario Draghi, la elaboración de sendos informes para trazar una hoja de ruta que fortalezca la productividad y competitividad de la Unión Europea.

Para entender la dirección que están tomando estos informes (el de Letta ya publicado), es útil remontarse a cómo la ortodoxia económica entiende el crecimiento a largo plazo. Ya los economistas clásicos, incluido Marx, identificaban la innovación como la clave del progreso económico. Sin embargo, al no apreciar que estos procesos podían sostenerse en el tiempo, centraron su interés en el crecimiento del capital físico, cuya acumulación presenta retornos decrecientes y, por ende, un crecimiento a largo plazo que eventualmente se extingue. Por eso, el foco de algunos por entender solamente la distribución de la riqueza, sin tratar el cómo incrementarla.

Pero con el despliegue de los “laboratorios de investigación industrial” a finales del siglo XIX, el consenso económico comenzó a reconocer que las economías de mercado podían sostener un proceso de innovación que asegurara el crecimiento a largo plazo. De ahí que las políticas ortodoxas del siglo XX fomentaran la educación superior y mercados competitivos, proveyendo tanto la oferta de talento como la eficiente asignación de recursos para maximizar el potencial innovador.

En los años 70, el debate macroeconómico avanzó hacia una mejor comprensión de ese proceso de innovación, abriendo un área de investigación llamada “crecimiento endógeno”. En el centro de este debate cobró relevancia el concepto de las “ideas” como bien público, es decir, como un bien no rival (el uso de una idea por una persona no impide su utilización por otra) y “no excluyente” (es costoso evitar que alguien use una idea si así lo desea). Esta conceptualización ha revelado una bendición y una maldición de los procesos innovadores. La bendición es que la innovación permite economías con retornos crecientes de escala, ya que una idea adicional potencia todos los demás factores productivos y no solamente el trabajador o capital marginal. La maldición es que los bienes públicos son uno de esos casos en los que la mera competencia de mercados no es un asignador eficiente y por ende no maximiza el bienestar social. El mercado por sí solo tiende a generar insuficientes ideas, innovación y, por ende, crecimiento. De ahí la necesidad de una regulación eficiente (como la de un sistema de patentes aún fraccionado en Europa) unida al fomento de la inversión, incluida la inversión pública directa. Esfuerzos muy complejos ya que las señales de precios no son una guía suficiente.

¿Cómo avanzar entonces? Esa es la pregunta que la Comisión ha planteado a Letta y Draghi. Tenemos cerca un caso de éxito: en las últimas tres décadas, EE. UU. ha expandido su frontera de producción significativamente más que Europa. Inspirada en la inversión que el Departamento de Defensa de EE. UU. realiza en etapas tempranas de innovación, origen de muchas de las nuevas tecnologías, la Comisión Europea está invirtiendo cerca de 100.000 millones de euros en el fondo Horizonte Europa. Y con miras a emular el potente ecosistema de capital riesgo en EE. UU., Europa intenta avanzar en un mercado único de capitales.

Asegurar el bienestar social requiere visión de estado, y Europa apuesta correctamente por una en la que el crecimiento es clave. Esta visión se complementa con una estrategia lo más abierta posible y centrada en la innovación, una apuesta también sólida desde el punto de vista económico. Resta por ver cómo avanzará su implementación, algo complejo donde el demonio estará en los detalles.

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
www.bbvarresearch.com